En San Miguel de Tucumán, a .2.1.... días del mes de noviembre del año 2018; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 314/2018

VISTO

Las Resoluciones de la Escuela Judicial 25 y 26/2017 de este Consejo Asesor, y

CONSIDERANDO:

Que el Formador Nicolás Javier Zavadivker, designado para el dictado de clases del Módulo de Formación "Ética y responsabilidad Judicial" cumplió un total de 20 horas de clases de formación y evaluaciones del programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial de este Consejo Asesor.

Que corresponden abonar los honorarios por la capacitación prestada, siendo el valor de la hora cátedra de \$ 1.190.-

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2018: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 345, De capacitación; Importe: \$23.800.-

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1: **DISPONER** el pago de los honorarios al Formador Nicolás Javier Zavadivker, designado para el dictado de clases presenciales del Módulo de Formación "Ética y responsabilidad Judicial" por un total de 20 horas de clases de formación y evaluaciones del programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial de este Consejo Asesor con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

Artículo 2: IMPUTAR la presente erogación al Presupuesto 2018: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 345, De capacitación; Importe: \$ 23.800.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.

DR: ANTONIO D. ESTOFAN PRESIDENTE CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA ANTE MI DOY FE

DIR. MARIA SOFIA NACUL SEORETARIA CONSEJO ASESOR SO JE MAGISTRATURA